

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5074 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2615/2015, con NIG 4109142M20150005300, por auto de 4.12.2015 y 7.1.2016 se ha declarado en concurso voluntario ordinario y aclaración al mismo al deudor FOISA MEDITERRÁNEO, S.A., con CIF A-91356733, con domicilio en Sevilla, Polígono Industrial Pagusa, C/ Sabueso, n.º 2.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JUAN MANUEL RAMOS ORDÓÑEZ, con despacho profesional en Sevilla en Avda. República Argentina, n.º 25, 8.ª B y D, 41011, correo electrónico ac.foisa@svq.auren.es; Tfno. 954280299, fax 954286097.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 1 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004211-1